

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 4545 -2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 17 de octubre de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Vicerrector de Investigación, con Oficio N° 0155-2019-UNHEVAL-VRI, del 10.SET.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0192-2019-UNHEVAL-VRI, del 10.SET.2019, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS, docente adscrito a la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86 de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, conocedor del logro obtenido por el docente que redundará en beneficio de nuestra Universidad, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0192-2019-UNHEVAL-VRI, del 10.SET.2019, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; disponiendo que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1157-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, del 11.OCT.2019, que declaró en COMISION DE SERVICIOS al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0192-2019-UNHEVAL-VRI, del 10.SET.2019, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. **ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS**, docente de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86 de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (E)  
HUÁNUCO

  
**Abog Versely Karin FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI AL  
UTransparencia  
DIGA OPyP  
DAySA  
FENF  
DIU  
DTI  
URH  
SUEyC  
File  
Archivo

  
Versely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL

